

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN Y DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



1. Plazo de recepción de proyectos de investigación:

Los proyectos de investigación pueden enviarse cualquier día del año de manera electrónica vía correo electrónico a riseup.sperg1@gmail.com.

2. Recepción y revisión formal de las solicitudes:

Las solicitudes serán recibidas por la Secretaría de RISeuP-SPERG.

El secretario revisará la documentación presentada.

- En el caso de faltar alguno de los documentos requeridos devolverá el estudio a los investigadores para que completen la documentación en un plazo de tiempo no superior a quince días.
- En caso de estar completa la documentación, procederá al “cegado” de la misma y enviará la documentación “ciega” al Coordinador de RISeuP-SPERG en un plazo de tiempo no superior a quince días.

3. Evaluación del grado de interés del proyecto para la medicina pediátrica de Urgencias:

El Coordinador y el Responsable de Investigación de RISeuP-SPERG evaluarán el grado de interés del estudio.

- En el caso de no ser considerado de interés relevante para la medicina pediátrica de Urgencias se contactará con los investigadores en un plazo de tiempo no superior a 15 días.
- En el caso de ser considerado de interés relevante para la medicina pediátrica de Urgencias, se enviará el proyecto a los Responsables de Formación/Asesoramiento metodológico de RISeuP-SPERG en un plazo de tiempo no superior a 15 días.

Evaluación de la metodología

4. Evaluación de la metodología:

Los Responsables de Formación/Asesoramiento metodológico de RISeuP-SPERG evaluarán la metodología utilizada en el proyecto de investigación indicando a los investigadores diferentes aspectos potenciales de mejora en un plazo de tiempo no superior a un mes.

Los investigadores podrán modificar el diseño del estudio de acuerdo con estos aspectos y volverán a remitir el proyecto definitivo.

El resto del proceso evaluador se iniciará el 1 de Enero de año siguiente al envío del proyecto cuando todos los proyectos enviados estén preparados para su evaluación.

5. Evaluación y calificación de los proyectos presentados:

Todos los proyectos recibidos a lo largo del año se evaluarán de manera conjunta.

En el caso de que un estudio se reciba el 31 de Diciembre, la evaluación y calificación de todos los estudios se iniciará antes del 1 de Marzo.

Los tres últimos investigadores principales seleccionados para desarrollar un proyecto de investigación en RISeuP-SPERG y dos responsables de Formación/Asesoramiento evaluarán los proyectos recibidos.

La evaluación de los proyectos deberá estar finalizada antes del 31 de Marzo.

6. Presentación de los proyectos de investigación y su evaluación en la Asamblea de RISeuP-SPERG:

Es la Asamblea de RISeuP-SPERG la que debe aprobar la decisión del grupo evaluador, tras discusión previa si es necesario.

7. Apertura de un **plazo improrrogable de un mes para recoger adhesiones** para participar en el estudio

8. Inicio del estudio entre Octubre y Diciembre.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN Y DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

